MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
"Ciudad de los Niños Mártires de Acosta Ñu"
Avda. Independencia Nacional esq. Tte. Rojas Silva
Eusebio Ayala - Cordillera
Telefax (0514) 215 326

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
"Construcción de Techado sobre la Cruz Mayor del Cementerio Nuevo"
Segundo Llamado

Eusebio Ayala, a los siete días del mes de Mayo del año 2010, siendo las 10:00 hs. Se reúnen todos los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala, para el análisis y posterior recomendación de adjudicación de la obra "Construcción de Techado sobre la Cruz Mayor del Cementerio Nuevo", cuyo llamado se realizo por la modalidad de Constrtacion Directa, a fin de constatar que la misma se halla o no ajustado al procedimiento establecido en el Art. 16 Inc. c) de la Ley N 2051. Los representantes de Comité, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 numeral 8) del Decreto Reglamentario N 21909/93, expresan cuanto sigue:

Que, fueron invitadas las siguientes Empresas

1	Báez Construcciones
2	Arq. Luis María Simon
3	El Amigo Constructora
4	Ko'e Ju Construcciones
5	Gaona Construcciones

Que, en fecha y hora programados por la Convocante, se han presentado las siguientes ofertas

- Indumix SA con el monto de GS. 22.637.770 (guaranies veinte y dos millones seiscientos treinta y siete mil setecientos setenta)
- El Amigo Constructora con el monto de Gs. 14.001.006 (guaranies catorce millones un mil seis)

Que, las empresas

Que, en fecha 21 de Abril del Año 2010, se realizo el Primer Llamado de la obra de referencia, siendo declarado desierto por Resolución Municipal N° 120/2010, considerando que no se contaba con la cantidad minima exigida para llevar a cabo la apertura.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice…Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigidas…

…Si dos o mas ofertas son solventes por que han cumplidos la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo…

…La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, por lo expuesto, este comité Recomienda Adjudicar a la firma El Amigo Constructora el llamado de referencia, por el monto de Gs. 14.001.006 (guaranies catorce millones, un mil seis), así mismo que para el Segundo Llamado no se requiere la cantidad minima para realizar la adjudicación.

Salvo mejor parecer

Es Nuestro Dictamen.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · Comité de Evaluación de Ofertas

Juan García Guerra	Francisco Vargas	Abg. Olga Ramírez
Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité